

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y
RECURSOS HUMANOS**

ORDEN DEL DÍA

REUNION: Lunes 4 de mayo de 2020. **HORARIO:** 11:00 HS.

De acuerdo a lo estipulado por el Artículo 85° del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, a continuación elevamos para su conocimiento el Orden del Día correspondiente a la reunión de la Comisión de Legislación General, Poderes, Peticiones, Reglamento y Recursos Humanos, que se realizará el próximo Lunes 4 de mayo de 2020 a partir de las 11,00 horas. Se solicita puntualidad.

Punto 1) 187/2020 CD-090-B-2020 BLOQUE FIT- PROYECTO DE DECLARACIÓN: Declárese la urgente necesidad de sostener los empleos de los trabajadores y trabajadoras de toda la ciudad, rechazando despidos, suspensiones y rebaja salarial.

Punto 2) 200/2020 CD-104-B-2020 BLOQUE FIT PROYECTO DE COMUNICACIÓN: SOLICITASE informe sobre el estado actual del personal contratado por la Municipalidad de Neuquén.

Punto 3) Entrada 191/2020 Expediente N° CD-095-B-2020: Solicitase informe sobre las App de Delivery.

Punto 4) Entrada 202/2020 Expediente N° CD-106-B-2020 Rechazo a la acción judicial del Fiscal Vignaroli contra dirigentes de ATEN.

Punto 5) Entrada 203/2020 Expediente N° CD-107-B-2020 Instar al OEM a incorporar al comité de emergencia al personal de Salud.

Punto 6) 163/2020 CD-074-B-2020 BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUÉN- PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal requiera informe a distintas dependencias de la provincia sobre las medidas implementadas para combatir la inseguridad.

Punto 7) 178/2020 CD-084-B-2020 BLOQUE FRIN- PROYECTO DE ORDENANZA: Autorízase al Órgano Ejecutivo Municipal a retener e inhabilitar por 180 días la licencia de conducir de todo aquel que circule sin la autorización correspondiente en el marco de las medidas preventivas por el COVID-19.

Punto 8) 024/2020 CD-014-B-2020 BLOQUE FRIN- PROYECTO DE ORDENANZA Incorporase el artículo 136° bis) a la ordenanza n° 12028 – Código Contravencional de la Ciudad de Neuquén

Cjal. Jorgelina González
Secretaria


Cjal. Juan Luis Ousset
Presidente